Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 34 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2011
RESOLUCION Nº 10.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENÍTEZ RAMÍREZ EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/11 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas D.A Nº 659/11 de fecha 18 de agosto del 2011, de la Dirección Administrativa

CONSIDERANDO: Que, en el día y hora previstos para la apertura, se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de 4 (cuatro) sobres ofertas las cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente las siguientes ofertas:

1. M & R INGENIENIERIA de Sergio Mendoza;
2. HZ INGENIERIA de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini;
3. SEVEN PLUS de Asterio Manuel González Vera;
4. COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez;

Seguidamente se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidas en el PBC, presentados por los oferentes: a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de las ofertas, su vigencia, si están debidamente completadas y firmadas; los poderes sean suficientes para el firmante de la oferta, así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones, y al respecto se constata que los Oferentes cumplen con todo lo requerido.

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se cumpla con lo detallado en el párrafo anterior, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Cuadro Comparativo de precio económico ofertado

Nro.	Oferente	Monto total de la oferta
1	COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez	24.000.-
2	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	25.000.-
3	SEVEN PLUS de Asterio Manuel González Vera	50.000.-
4	M & R INGENIENIERIA de Sergio A. Mendoza B	290.000.-

A continuación se procede a analizar la documentación formal del oferente que presenta la oferta económica más baja, de la cual resulta lo siguiente:

COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada.
- Presenta anexo 3 – Especificaciones técnicas firmadas.

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA

Fondo ganadero

ACTA Nº 34 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2011
RESOLUCION Nº 10 -

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENÍTEZ RAMÍREZ EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/11 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" ----------

- Cédula de Identidad, Activo en el SIPE.
- Copia de RUC, Activo en el SIPE.
- Presenta copia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de cumplimiento tributario, Activo en el SIPE.
- Presenta declaracion jurada Art. 40°, Ley 2051/03.
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10.
- Presenta declaracion Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.
- Presenta declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.
- Presenta formulario de información sobre el oferente.
- Presenta listado de clientes.
- Constancia SIPE Nº 1142920

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que la firma Unipersonal COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales exigidas en el llamado, se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, ofrece la lista de clientes, además de ser la oferta económica más baja, por tanto demuestra tener capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez y Adjudicar el objeto de la Contratación Directa Nº 23/11 para el "Servicio de Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" – ID Nº 218686

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de un Contrato Abierto por doce meses, con un monto mínimo de operación de Gs. 12.500.000.- (Guaraníes doce millones quinientos mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), IVA incluido.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.
POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE

Art. 1°) ACEPTAR la oferta presentada por la FIRMA COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez y ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa N° 23/11 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", bajo la suscripción de un contrato abierto por doce meses, con un monto mínimo de operación de Gs. 12.500.000.- (Guaraníes doce millones quinientos mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), IVA incluido.------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 34 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2011
RESOLUCION Nº 10 -

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENÍTEZ RAMÍREZ EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/11 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE del Fondo Ganadero a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA, Miembros
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario